



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

MEDIDAS PARA MANTENER EL CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0121]

##### **Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para mantener el conjunto de la Universidad Pontificia de Comillas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO  
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/4300-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante las declaraciones efectuadas por el Gobierno Regional con las que se pone en riesgo a la Universidad Pontificia de Comillas,

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Se urge al Gobierno de Cantabria a tomar todas las medidas necesarias para mantener el conjunto de la Universidad Pontificia de Comillas sin ser parcelado y manteniendo su dedicación exclusiva con carácter educativo y cultural.

Santander, a 24 de octubre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."